

Personas privadas de libertad podrán votar en próximas elecciones

Posted on 9 de enero de 2024 by Diario Humano



Baja California Sur garantiza proceso electoral inclusivo

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Por primera vez en Baja California Sur, los privados de la libertad que aún no hayan sido sentenciados, es decir que siguen gozando de sus derechos políticos, podrán ejercer su voto en las elecciones locales y federales de los próximos comicios electorales, señaló el secretario de Seguridad Pública, Luis Alfredo Cancino Vicente.

Lo anterior, en el marco de la firma de convenio entre la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSPE) y el Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el cual se llevarán a cabo los trabajos para la organización del voto anticipado de las personas privadas de su libertad (PPL) en Centros Penitenciarios.

Señaló que, en cumplimiento a este acuerdo, la Secretaría de Seguridad Pública brindará las facilidades y las medidas de seguridad para que personal del INE pueda llevar a cabo al interior de cada centro penitenciario este proceso, en el que participarán los PPL señalados en el listado nominal y que deseen participar en las próximas elecciones.

En el encuentro celebrado en la sala de juntas de esta Secretaría, se indicó que, para este fin, se brindarán también campañas de difusión al interior de cada centro sobre esta modalidad de votación, así como la facilidad para que los debates oficiales organizados por el INE puedan ser transmitidos a la población



penitenciaria y así garantizar un proceso electoral transparente y justo.

El convenio de organización y colaboración, fue firmado por el titular de la SSPE, Luis Alfredo Cancino Vicente; el Director General del Sistema Penitenciario en la entidad, Javier Gil Beltrán Flores; la vocal Ejecutiva Local, Sinaí Álvarez Ramos; el vocal de Organización Electoral, Iván David Gómez Cabrera; y el vocal Secretario Local, Juan Pablo Figueroa García.